



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA

BASES BECA DEPORTIVA MUNICIPAL



I. DESCRIPCIÓN

La beca municipal deportiva, es un aporte económico que otorga la Ilustre Municipalidad de Huara a niños (as) y/o Jóvenes, que desarrollan una actividad deportiva, obteniendo logros destacados a nivel regional, nacional y/o internacional.

II. OBJETIVO

Fomentar y apoyar la formación académica y deportiva de los niños (as) y/o jóvenes de la Comuna de Huara, mediante la entrega de un aporte económico.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La beca deportiva está orientada a deportistas destacados, que hayan obtenido logros deportivos a nivel regional, nacional e internacional.
- El monto asignado de la beca es de 630.000 (seiscientos treinta mil pesos) que se cancelaran en dos pagos.
- El periodo de la beca comprende el año 2018.
- El número de becas disponibles para este año son 6 (seis).

IV. LA COMISIÓN EVALUADORA, ESTARÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS

- Director de Desarrollo Comunitario : Sr. Jorge González Gamboa.
- Encargada del Departamento Social : Srta. Katherine Cuevas Álvarez.
- Encargada Oficina de Deportes : Srta. María José Navarro Romero.

Esta comisión tendrá la responsabilidad de seleccionar entre los postulantes a seis beneficiarios de la Beca Deportiva, que cumplan con los requisitos y acrediten las capacidades para obtener este beneficio. Además, será evaluado periódicamente el cumplimiento de los deberes y obligaciones de cada deportista Becado. La selección de los becados se hará teniendo en consideración los antecedentes deportivos, gastos y proyección presentada por cada uno de los postulantes al beneficio.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Ser residente permanente de la Comuna de Huara.
- b) Ser persona natural.
- c) Estar entre el rango de edad de 13 a 29 años.
- d) Si se encuentra en etapa escolar deberá contar con un promedio igual o mayor a 5.0.
- e) Encontrarse en una situación de vulnerabilidad social o necesidad manifiesta que no le permitan al deportista solventar adecuadamente los gastos en la disciplina por la cual evidencia logros obtenidos.
- f) Contar con condiciones destacadas en su disciplina deportiva.
- g) La postulación de menores de edad deberá ser realizada por el padre, madre, familiar, persona o institución que tenga su custodia legal, denominado indistintamente como representante, apoderado o tutor legal.

VI. DOCUMENTO QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA EL RESPALDO DE LA POSTULACION

- a) Formulario de postulación otorgado por el municipio **(Anexo N°1)**
- b) Certificado Registro Social de Hogares.
- c) Fotocopia de Cédula de Identidad del postulante y del cuidador legal si es menor de edad.
- d) Currículum Deportivo, que describa historial, trayectoria y resultados deportivos.
- e) Informe Social emitido por profesionales Trabajadores Sociales del Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de Huara, quienes acreditarán la situación socioeconómica del beneficiario.
- f) Adjuntar Plan de trabajo firmado por el deportista y el entrenador. Este documento que debe indicar las actividades que desarrollará durante el periodo de postulación, las metas y compromisos deportivos, además de justificar en que se destinarán los recursos que entrega la beca. **(Anexo N°2).**
- g) Carta de respaldo firmada y timbrada por una organización deportiva, legalmente constituida **(Anexo N°3)**

VII. DEBERES DEL DEPORTISTA BECADO

- a) Incluir el logo oficial de la Ilustre Municipalidad de Huara, siempre y cuando se destinen gastos en indumentaria deportiva adquirida mediante los recursos obtenidos por la beca.
- b) Autorizar a la Ilustre Municipalidad de Huara para el uso del nombre e imagen del beneficiario de la Beca Deportiva, pudiendo ser utilizado en actividades ligadas al ámbito deportivo, durante el período de vigencia de la beca.
- c) Participar en a lo menos una actividad municipal, que busque fomentar el desarrollo deportivo en la Comuna.
- d) El beneficiario o su representante legal, deberán rendir los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo Anual, comprendiendo todo gasto que se genere por bienes fungibles y servicios relacionados con la actividad deportiva que practica el postulante, tales como traslados, indumentaria, alimentación, estadía, hospedaje, inscripción en competencias, adquisición de bienes de larga vida útil que resulten indispensables para actividades descritas en el plan de trabajo y en general todo gasto que tenga como fin el desarrollo adecuado de su competencia deportiva.
- e) El becario deberá presentar la rendición de fondos antes del 31 de diciembre del año en que fueron otorgados los recursos, deberá respaldar la rendición con documentos Tributarios, Boletas, facturas, pasajes de los recursos gastados, o bien, mediante cualquier documento idóneo que respalde el gasto del aporte Municipal y adjuntar un Informe de Asistencia y Rendimiento, el que debe entregar la Organización, Institución o el Staff técnico del plantel al cual pertenece, debidamente firmado y timbrado. Esta rendición deberá visarse por el Departamento de Administración y Finanzas y dicha unidad la remitirá a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad.

Esto se ratificará mediante una carta de compromiso, que firmará el deportista una vez haya sido seleccionado. **Anexo N°4.**

VIII. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN.

- Difusión y entrega de bases: **20/06/2018 a 27/06/2018 (Disponibles en página web y depto. Social).**
- Proceso de postulación: Postulante debe presentar carta firmada por institución deportiva y plan de trabajo **27/06/2018 a 29/06/2018.**
- Recepción de antecedentes (Of. De partes) y revisión de Curriculum Deportivo (Of. Deportes) **03/07/2018 a 06/07/2018.**
- Selección y asignación: Consejo evaluador presenta selección al alcalde para determinar otorgamiento de becas. **09/07/2018 a 13/07/2018.**
- Publicación de resultados: Notificación a los deportistas beneficiados y publicación de nómina en sitio web. **16/07/2018.**

El NO cumplimiento de cualquiera de los requerimientos o bien la falta de alguna documentación, establecidas en estas bases, será causal de eliminación del proceso de postulación.

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2018

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCIÓN		LOCALIDAD
CORREO ELECTRONICO		CONTACTO TELEFONICO
DISCIPLINA DEPORTIVA QUE DESARROLLA		N° DE COMPETENCIAS EN LAS CUAL A PARTICIPADO
ANTECEDENTES DEPORTIVOS DEL POSTULANTE		
DISCIPLINA DEPORTIVA QUE DESARROLLA		NOMBRE DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
DIRECCION DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA		CONTACTO TELEFONICO DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
NOMBRE COMPLETO DEL ENTRENADOR		CONTACTO TELEFONICO DEL ENTRENADOR
N° HORAS SEMANALES DESTINADOS AL ENTRENAMIENTO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL POSTULANTE.		TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL POSTULANTE (AÑOS, MESES)
NOMBRE LOGROS DEPORTIVOS OBTENIDOS A NIVEL COMUNAL/REGIONAL/NACIONAL/INTERNACIONAL.		PROYECCIONES DEPORTIVAS QUE TIENE EL POSTULANTE.

ANEXO N°2

PLAN DE TRABAJO DEPORTIVO 2018

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO	
RUN	
DISCIPLINA DEPORTIVA	

II.- METAS Y/O COMPROMISOS DE ÍNDOLE DEPORTIVO QUE REALIZARÁ DURANTE EL AÑO 2018.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA

III.-ESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

(Podrá adjuntar un Plan de trabajo adicional si lo estima conveniente)

. - GASTOS OPERACIONALES Y DE INVERSIÓN: Todo gasto que se genera por bienes fungibles y servicios relacionados con la actividad deportiva que practica el postulante, tales como: traslados, indumentaria, alimentación, estadía, hospedaje, inscripción en competencias, adquisición de bienes de larga vida útil que resulten indispensables para actividades descritas en el plan de trabajo y en general, todo gasto que tenga como fin el desarrollo adecuado de su competencia deportiva.

GASTOS DE INVERSIÓN:

DASCRIBIR TIPO DE GASTOS OPERACIONALES/INVERSIÓN	MONTO
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL ENTRENADOR

ANEXO N° 3

**CARTA DE PATROCINIO DEL CLUB
O ASOCIACIÓN DEPORTIVA PATROCINANTE DEL POSTULANTE**

EN,.....A.....DEL MES DE.....DE 20.....

YO:.....

RUN:.....REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN
DEPORTIVA DENOMINADA:

.....

A TRAVÉS DE LA PRESENTE VENGO A PATROCINAR

A:.....RUN:.....,

POSTULANTE A LA BECA DEPORTIVA MUNICIPAL

MEDIANTE LA PRESENTE CERTIFICO QUE CORRESPONDE A UN DEPORTISTA DESTACADO EN
LA DISCIPLINA DE....., LA CUAL FORMA
PARTE DEL DEPORTE OBJETIVO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ANEXO N° 4

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

BECA DEPORTIVA MUNICIPAL

SR:

JOSÉ BARTOLO VINAYA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA

PRESENTE

QUIEN

SUSCRIBE,.....

RUN:....., DEPORTISTA POSTULANTE A LA BECA DEPORTIVA MUNICIPAL, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EL REGLAMENTO QUE LA CREA Y ME COMPROMETO A:

- INCLUIR EL LOGO OFICIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA EN EL VESTUARIO DEPORTIVO SIEMPRE Y CUANDO SE DESTINEN GASTOS ADQUIRIDO A TRAVÉS DE ESTE BENEFICIO ECONÓMICO.
- AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE HUARA EL USO DE MI NOMBRE E IMAGEN PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DURANTE EL AÑO EN QUE RECIBO EL BENEFICIO.
- PARTICIPAR A LO MENOS EN UNA ACTIVIDAD MUNICIPAL DE ÍNDOLE DEPORTIVO QUE APORTE AL DESARROLLO DE LA COMUNA DURANTE EL AÑO EN QUE HE RECIBIDO LA BECA.
- REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS AL MUNICIPIO, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE OTORGAMIENTO DE LA BECA, CON DOCUMENTOS TRIBUTARIOS, BOLETAS, FACTURAS, PASAJES DE LOS RECURSOS GASTADOS, O BIEN, MEDIANTE CUALQUIER DOCUMENTO IDÓNEO QUE RESPALDE EL GASTO DEL APORTE MUNICIPAL.
- ADJUNTAR UN INFORME DE ASISTENCIA Y RENDIMIENTO, DEBIDAMENTE FIRMADO Y TIMBRADO POR LA ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN O EL STAFF TÉCNICO DEL PLANTEL AL QUE PERTENEZCO.

FIRMA POSTULANTE